



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 21229/2011 y su agregado CUDAP N° 2050972011, CUDAP N° 22788/2011 y CUDAP N° 24275/2011, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 832/11, N° 890/11 y N° 896/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

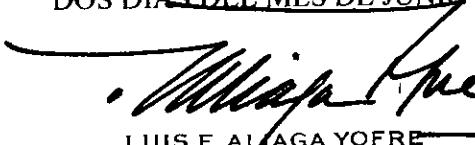
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 832/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al Congreso **"DEBATE SOBRE ACTUALES MODIFICACIONES DEL DERECHO ARGENTINO"**, que tendrá lugar los días 12 y 13 de mayo del corriente del año en esta Casa de Altos Estudios. N° 890/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Republica Argentina, al **"XVI WORLD CONGRESS OF PROCEDURAL LAW – INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROCEDURAL LAW. HEIDELBERG"**, organizado por la Internacional Association of Procedural Law, que tendrá lugar en la ciudad de Heidelberg, Republica de Alemania, los días 25 al 30 de julio del corriente del año. 2) Otorgar al señor Profesor Titular de Teoría General del Proceso y Adjunto de Derecho Procesal Civil y Comercial, Dr. Emilio H. ALBARENGA, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el **"XVI WORLD CONGRESS OF PROCEDURAL LAW – INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROCEDURAL LAW. HEIDELBERG"**. N° 896/11, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **"XX ENCUENTRO DE DERECHO ROMANO"**, que tendrá lugar los días 26 y 27 de mayo del corriente del año, en la Pontificia Universidad Católica Argentina, Paraná, Entre Ríos. 2) Otorgar a los señores Profesores de la asignatura Derecho Romano, Dr. Juan Carlos GHIRARDI, Dra. María Cristina FILIPPI de GHIRARDI, Ab. Laura Liliana MICIELI, Ab. María Elena BAZAN, Ab. Laura Matilde ECHENIQUE, Ab. Jorge Horacio BRUZZONE, Ab. Bibiana LLARYORA y Ab. Mónica VILLAGRA, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias

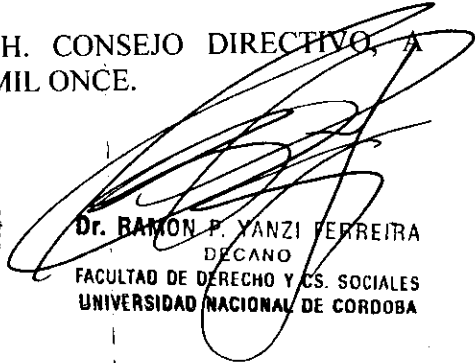
Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "XX ENCUENTRO DE DERECHO ROMANO".

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a los Departamentos de: Derecho Comercial, Derecho Procesal y Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA